

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**VILLA DEL PRADO**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2021, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación del proyecto de urbanización de la UE-10A de Villa del Prado, con las observaciones, en su caso, del informe técnico, quedando expuesto al público en las oficinas municipales los proyectos y expediente al objeto de presentar reclamaciones, por espacio de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villa del Prado, a 16 de noviembre de 2021.—El alcalde-presidente, Hector Ortega Otero.

(03/32.015/21)

